

CONTACTOS:

En Nueva York:

William R. Pace
Coordinador, Coalición por la CPI
pace@coalitionfortheicc.org

Tobías Hanson
Oficial Legal, Coalición por la CPI
hanson@coalitionfortheicc.org

Tel: + 1 646 465 8519

En La Haya:

Sunil Pal
Jefe de la Sección Legal, Coalición por la CPI
pal@coalitionfortheicc.org

Tel: + 31 70 311 10 87

**8 de septiembre de 2011
PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA**

**El período de nominación para las elecciones de la Corte Penal
Internacional se extenderá hasta el 16 de septiembre**

*La Coalición global les solicita a los Estados que utilicen la extensión y nominen a los
candidatos mejor calificados*

Nueva York/La Haya—Hoy, la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) — una red global de 2.500 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil presente en 150 países —les solicitó a los Estados que utilicen la extensión del período de nominación de las próximas elecciones de la Corte Penal Internacional (CPI) para seguir identificando a los candidatos mejor calificados para los cargos disponibles. Ahora, los Estados Partes al Estatuto de Roma—el tratado fundacional de la CPI—tienen tiempo hasta el 16 de septiembre de 2011 para nominar candidatos para las seis vacantes judiciales. Las elecciones judiciales, junto con la elección de un nuevo Fiscal y seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas, programadas para la décima sesión de la Asamblea de Estados Partes (AEP) en diciembre de 2011, representan el cambio más significativo de oficiales de la CPI desde la creación de la Corte.

El Estatuto de Roma defiende la idea de un tribunal capaz de representar a todas las regiones del mundo y a los principales sistemas legales. Los requerimientos mínimos de votación para cada elección se establecen teniendo en cuenta el número de Estados

Partes de cada región y el número de magistrados de cada región dentro del tribunal. Este sistema ayuda a guiar la votación pero no determina el resultado de la misma.

"Los magistrados electos en diciembre ayudarán a determinar la dirección de la Corte y contribuirán a que la CPI se establezca como una institución judicial internacional permanente y respetable", expresó William R. Pace, Coordinador de la Coalición por la Corte Penal Internacional. "La sociedad civil seguirá promoviendo que los Estados Partes nominen a los candidatos mejor calificados para asegurar que la CPI pueda continuar llevando justicia a las víctimas de los crímenes internacionales, donde sea que estos ocurran".

La extensión del período de nominación para las elecciones judiciales se implementó para permitir que los Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) puedan cumplir con los requerimientos mínimos de votación. Estos establecen que deberá haber cuatro candidatos para las dos posiciones judiciales de esa región que los Estados Partes deberán votar. Al 8 de septiembre de 2011, sólo tres candidatos del GRULAC han sido nominados. Sin embargo, como parte de su Campaña Global sobre las Elecciones de la CPI—que les solicita a los Estados nominar a los candidatos mejor calificados a través de un proceso electoral justo, transparente y basado en el mérito de sus candidatos con el fin de asegurar la independencia y la efectividad de la Corte—la Coalición quiere destacar que la extensión aplica a todas las nominaciones, no sólo a las provenientes de los Estados de Latinoamérica y el Caribe. Hasta el momento, se han nominado 17 candidatos para la elecciones judiciales. Sin embargo, de los diecisiete nominados, sólo una candidata es mujer.

Dado que habrá menos magistrados hombres que mujeres cuando los magistrados salientes completen sus períodos, se requerirá también que los Estados Partes voten al menos dos candidatos masculinos en las primeras rondas de votación.

"Estamos en parte decepcionados, la mayoría de los Estados no han nominado candidatas mujeres para las elecciones judiciales", dijo Brigid Inder, Directora Ejecutiva de Iniciativas de las Mujeres por la Justicia de Género. "¿Son los Estados que no están prestando atención a estas elecciones o sólo Filipinas considera que posee mujeres magistrados capaces de trabajar en el tribunal de la CPI?".

Con el fin de promover las nominaciones de los candidatos judiciales mejor calificados, la Coalición les ha pedido a los candidatos completar cuestionarios sobre sus competencias y su experiencia.

Los cuestionarios completos están disponibles en la página de Internet de la Coalición en: <http://www.coalitionfortheicc.org/?mod=electionjudges>. La Coalición en su conjunto no apoya ni se opone a ningún candidato individual pero promueve la integridad del proceso de nominación y elección.

El período de nominación para la posición del nuevo Fiscal de la CPI y de los seis nuevos miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF) también ha sido extendido hasta el 16 de septiembre, en última instancia esto ayudará a alcanzar el equilibrio en la representación geográfica del CPF, que actualmente precisa candidatos del grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe.

Para obtener más información acerca de la campaña global de la Coalición sobre las Elecciones de la CPI, visite:

www.coalitionfortheicc.org/elections

Antecedentes: *La CPI está conformada por magistrados que representan a todas las regiones y los principales sistemas legales del mundo; once de sus magistrados son mujeres. Actualmente, los magistrados de la Corte son: Sang-Hyun Song (República de Corea), Fatoumata Dembele Diarra (Mali), Hans-Peter Kaul (Alemania), Elizabeth Odio Benito (Costa Rica), Akua Kuenyehia (Ghana), Erkki Kourula (Finlandia), Anita Ušacka (Letonia), Sir Adrian Fulford (Reino Unido), Sylvia Steiner (Brasil), Ekaterina Trendafilova (Bulgaria), Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda), Bruno Cotte (Francia), Joyce Aluoch (Kenya), Sanji Mmasenono Monogeng (Botswana), Christine van den Wyngaert (Bélgica), Cuno Tarfusser (Italia), Silvia Alejandra Fernández de Gurmendi (Argentina), Kuniko Ozaki (Japón) y René Blattman (Bolivia). El Fiscal de la CPI es Luis Moreno-Ocampo (Argentina) y la Fiscal Adjunta es Fatou Bensouda (Gambia).*

La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 117 Estados Parte a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en seis situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenya y Libia. Ha emitido públicamente 18 órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. Existen tres juicios en marcha. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, República de Corea y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Para obtener más información, visite: www.coalitionfortheicc.org.

###